



PERÚ

Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos

Instituto Nacional
Penitenciario

Unidad de Recursos
Humanos

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

COMUNICADO N° 1
MODIFICACIÓN DE CRONOGRAMA
SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PROCESO CAS N° 024 - 2025-INPE/UE-001
(01) TECNICO/A EN FARMACIA

Se comunica al público en general, respecto a la SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PROCESO CAS N° 024 – 2025 – INPE/UE-001, para la contratación de UN (01) TECNICO/A EN FARMACIA para la Subdirección de Salud Penitenciaria, que debido a que el día lunes 21 de abril era la recepción de C.V pero el sistema experimento una caída es que el Comité de Evaluación ha decidido modificar el cronograma, así mismo los postulantes que enviaron sus C.V no es necesario que lo envíen nuevamente, el cronograma es el siguiente:

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
CONVOCATORIA			
Presentación de hoja de vida documentada al correo: seleccion.salud@inpe.gob.pe Desde las 08:00 a.m. del día 21/04/2025 hasta las 23:59 p.m. del día 22/04/2025 , colocar en asunto del correo: SEGUNDA CONVOCATORIA CAS N° 024 - 2025 – TECNICO/A EN FARMACIA -E.P. CHIMBOTE No considerará la documentación enviada fuera de la fecha y hora indicada.		Del 21/04/2025 al 22/04/2025	Unidad de Recursos Humanos
SELECCIÓN			
5	Evaluación Curricular	Del 23/04/2025 al 28/04/2025	Comité de Evaluación
6	Resultado de Evaluación Curricular: www.gob.pe/inpe	29/04/2025	Unidad de Recursos Humanos
7	Entrevista Personal Virtual	30/04/2025 al 06/05/2025	Comité de Evaluación
8	Publicación de Resultado final: www.gob.pe/inpe	07/05/2025	Unidad de Recursos Humanos
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO			
9	Suscripción de Contrato	Del 08/05/2025 al 14/05/2025	Unidad de Recursos Humanos
1. LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS SE REALIZARÁ EN LA PÁGINA WEB: WWW.GOB.PE/INPE 2. LOS POSTULANTES DEBERÁN ENVIAR LA HOJA DE VIDA DOCUMENTADA Y ANEXOS AL CORREO CITADO LÍNEAS ARRIBA, SOLO EN LAS FECHAS Y HORARIO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA. 3. DE EXISTIR MODIFICACIONES EN EL CRONOGRAMA SERÁN COMUNICADAS OPORTUNAMENTE A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL: WWW.GOB.PE/INPE 4. LA ENTIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR VERIFICACION POSTERIOR A LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS POSTULANTES, EN CUMPLIMIENTO DEL TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY N° 24777, TENER EN CUENTA QUE EL FRAUDE O FALSEDAD DE LA INFORMACION ESTA SUJETA A UNA MULTA DE 5UIT A 10 UIT Y HASTA SANCION PENAL. 5. ES DEBER DEL POSTULANTE COMPROBAR LA VERACIDAD DE SUS DOCUMENTOS ANTES DE PRESENTARLO ANTE LA ENTIDAD.			

El Comité de Evaluación.

22 de abril del 2025

Representante de la Unidad Orgánica
Usuaría

Representante de la Unidad de Recursos
Humanos